CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

### CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20443327C6913

24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 11:21:43

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

#### CERTIFICA:

NOMBRE: VALCO MELTON COLOMBIA S.A.S

N.I.T.: 901.249.615-8 ADMINISTRACIÓN: DIRECCION SECCIONAL DE

IMPUESTOS DE BOGOTA DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03059075 DEL 30 DE ENERO DE 2019

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020 ACTIVO TOTAL: 152,273,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 59 A BIS NO. 5 53 OF 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LCRIANO@EXCELIA.COM DIRECCION COMERCIAL : CL 59 A BIS NO. 5 53 OF 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : LCRIANO@EXCELIA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02418654 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA VALCO MELTON COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

**REFORMAS:** 

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN NO.INSC. FECHA

1 2019/02/18 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2019/02/22 02427909

### CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

### CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MÁQUINAS DE DISPENSACIÓN DE ADHESIVOS Y SISTEMAS DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA EL CONTROL DE CALIDAD, FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE EMBALAJE, Y ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD, COMO EN APLICACIONES PARA ARMAR PRODUCTOS; TAMBIÉN, BRINDARÁ SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, GARANTÍA Y REPARACIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ INVERTIR EN ACCIONES, BONOS, VALORES, PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE, ORGANIZAR, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS, ADQUIRIR A TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CUALOUIER ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL. LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES EN LAS CUALES TENGA PARTES DE INTERÉS, CUOTAS O ACCIONES. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA PERMITIDA POR LAS NORMAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

### CERTIFICA:

### ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO) OTRAS ACTIVIDADES:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,000.00 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

: \$10,000,000.00 VALOR

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.0 : \$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

: \$0.00 VALOR NO. DE ACCIONES : 0.00 VALOR NOMINAL : \$0.00

## CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL QUIÉN SERÁ A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y POR TANTO EJECUTOR Y GESTOR DE LOS ASUNTOS Y NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE GENERAL SERÁ REEMPLAZADO POR EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Y/O TERCER SUPLENTE DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20443327C6913

24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 11:21:43

AB20443327 PÁGINA: 2 DE 3 

GERENTE GENERAL. ELECCIÓN: : EL GERENTE GENERAL, EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Y/O EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES DESDE EL MOMENTO DE SU ELECCIÓN EJERCERÁN SUS FUNCIONES INDEFINIDAMENTE MIENTRAS NO SEAN REMOVIDOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ REMOVERLOS EN CUALQUIER TIEMPO.

### CERTIFICA:

# \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

OUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02418654 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

> NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

AMEND GREGORY THOMAS

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

SOUTAR SCOTT ALISTER

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

RUIZ DE GALARRETA ARBEO FRANCISCO JAVIER P.P. 000000PAD684928 QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02427910 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

RIAÑO VELASOUEZ LUIS CARLOS

CERTIFICA:

C.C. 000000080802451

P.P. 000000531137732

P.P. 000000492728498

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL, Y TAMBIÉN DEL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL COMO DEL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS QUE EFECTÚE, JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD Y CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN DETERMINADOS CASOS, CUANDO ELLO SE CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO; 2. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 3. CONVOCAR REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4. EJERCER LA SUPREMA INSPECCIÓN DE TODOS LOS BIENES Y ASUNTOS DE LA SOCIEDAD Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PERMANENTE Y CABAL FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD; 5. PRESENTAR UN INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL ESTADO DE LA SOCIEDAD; 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL JUNTO CON TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY; 7. CONTRATAR A LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALARLES SUS FUNCIONES, ASIGNACIONES

Y REMUNERACIÓN Y REMOVERLOS LIBREMENTE; 8. RESOLVER SOBRE RENUNCIAS, EXCUSAS Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO LE CORRESPONDA; 9. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD O QUE HAYA LUGAR EN DESARROLLO DEL MISMO; 10. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O, EN SU DEFECTO, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMADA DE TODOS LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; 12. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 13. SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, POR MEDIO DE CLÁUSULAS COMPROMISORIAS DE ARBITRAMENTO Y CUANDO ELLO FUERE NECESARIO, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE; 14 ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; 15. LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS Y EXPEDIR LOS CORRESPONDIENTES TÍTULOS QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE ACCIONISTAS DE SUS TITULARES, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS LIBROS SOCIALES; 16. CONVOCAR DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA OCURRENCIA DE LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA QUE DECIDA SOBRE LA DISOLUCIÓN Y/O LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD; 17. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY, BAJO ESTOS ESTATUTOS Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO. PARÁGRAFO- FUNCIONES DEL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL: EN CASO DE FALTA ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE GENERAL, DEL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Y/O SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR SOLAMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1). SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE, INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS (ICA), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DECLARACIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, DECLARACIONES DE CAMBIO Y DE COMERCIO EXTERIOR; 2). REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA PARA ADELANTAR TODOS LOS TRÁMITES REQUERIDOS POR LA LEY ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), TALES COMO INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO; OBTENCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN, ENTRE OTROS; 3) SUSCRIBIR, DURANTE UN MISMO AÑO, EN UN SOLO ACTO O EN ACTOS SUCESIVOS ENTRE LAS MISMAS PARTES, CONTRATOS O ACTOS HASTA POR LA SUMA DE QUINCE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (15 SMMLV). EN EL EVENTO QUE LOS CONTRATOS O ACTOS A SUSCRIBIR EXCEDIERAN ESTE MONTO, EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN PREVIA, ESCRITA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 4) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS QUE EFECTÚE, JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD Y CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN DETERMINADOS CASOS, CUANDO ESTE PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; Y 5) CELEBRAR Y SUSCRIBIR, DOCUMENTOS Y/O FORMULARIOS, CON EL FIN DE ABRIR CUENTAS BANCARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD. LOS DEMÁS ACTOS REQUIERAN AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY.

## CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITO EL 6 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20443327C6913

24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 11:21:43

02421357 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- VALCO CINCINNATI INC

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2019-01-30 CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \* \* 
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

### TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$32,310,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 4659

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 6,100

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

London Frent 1.